



PUBLICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL PRIMER SORTEO DEL REGISTRO PERMANENTE DE SOLICITANTES DE VIVIENDA DE PAMMASA

PRIMERO.- El pasado viernes 27 de noviembre se celebró el sorteo público ante Notario para la adjudicación de 20 viviendas sociales gestionadas por PAMMASA. Posteriormente se notificó a los agraciados dicha adjudicación, comprobando que seguían cumpliendo con los requisitos y que seguían interesados en la adjudicación de las viviendas.

En los casos en que se han producido renunciaciones, se ha procedido a contactar con el suplente correspondiente para ocupar el puesto de adjudicatario de las viviendas.

Llegado a este punto y de acuerdo al artículo 15. 4 de las Bases para la formación del Registro Permanente de solicitantes para la adjudicación de las viviendas gestionadas por Patrimonio Municipal de Majadahonda, S. A., el Consejo de Administración de PAMMASA procedió a acordar la adjudicación de las viviendas en base al resultado del sorteo público y las renunciaciones producidas, con el siguiente resultado:

CUPO ESPECIAL NECESIDAD

<u>EXP.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>VIVIENDA</u>
	<u>TRES DORMITORIOS</u>	
164	EL MEJJAQUI	10
1085	TANTAQUI	14
	<u>DOS DORMITORIOS</u>	
1029	BELLIDO	2
1008	CHAHIB	6
	<u>UN DORMOTORIO</u>	
919	REYES	19

CUPO MENORES DE 35 AÑOS

<u>EXP.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>VIVIENDA</u>
<u>TRES DORMITORIOS</u>		
205	RUMALDO	12
<u>DOS DORMITORIOS</u>		
641	GUAPACHA	1
390	ARAMAYO	3
1	RODRÍGUEZ	4
1399	FAJARDO	7
1118	PIEDRAHITA	9
<u>UN DORMITORIO</u>		
745	PÉREZ	15
577	AMAYA	16
803	GARCÍA	17
1521	DE BENITO	20

CUPO DEMANDA GENERAL

<u>EXP.</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>VIVIENDA</u>
<u>TRES DORMITORIOS</u>		
646	ZAHI	11
195	RAMÍREZ	13
<u>DOS DORMITORIOS</u>		
485	PARADA	5
839	NAVARRO	8
<u>UN DORMITORIO</u>		
1356	ZAPATA	18



Los adjudicatarios han formalizado los correspondientes contratos de arrendamiento, firmando el último de ellos el 23 de febrero de 2021.

SEGUNDO.- Notificar que causarán baja, no pudiendo darse de alta nuevamente en el RPSV durante dos años si desisten una segunda vez del procedimiento de selección a los cuatro solicitantes que habiendo resultado seleccionado en el sorteo, han desistido del procedimiento de selección antes de la adjudicación de la vivienda, conforme establece el artículo 9.2 e) de las Bases para la formación del Registro Permanente de Solicitantes para la adjudicación de las Viviendas gestionadas por Patrimonio Municipal de Majadahonda, S. A,

Dichos solicitantes son:

1406	FERNÁNDEZ
448	PEIDRÓ
1293	SIERRA
156	RODRÍGUEZ

TERCERO.- Declarar la finalización del procedimiento, reincorporando al resto de solicitantes al RPSV para los siguientes procesos, conforme se determina en el artículo 15.4 de las Bases para la formación del Registro Permanente de Solicitantes para la adjudicación de las Viviendas gestionadas por Patrimonio Municipal de Majadahonda, S. A.

En Majadahonda, a 24 de febrero de 2021